



Reglamento “Benigànim Bike Desafío Vall d’Albaida”

Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL

EL CLUB BTT DINOMIS DEL GANXO, organiza esta tercera edición en la población de Benigànim, en la que podrán participar deportistas y aficionados. La III PRUEBA “Benigànim Bike Desafío Vall d’Albaida”, tendrá lugar el **SÁBADO 19 de octubre de 2024**. La prueba tendrá dos opciones: por una parte, el recorrido largo (101 km aproximadamente) y una prueba de recorrido corto (72 km aproximadamente) en la que los participantes recorrerán los parajes naturales de la Vall d’Albaida.

“Benigànim Bike Desafío Vall d’Albaida”, es una prueba **NO COMPETITIVA**. Esta es una marcha deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

La prueba se entiende como una prueba de mejora personal, de reto particular, y es por ello por lo que se realiza la medición de tiempos, que ayudarán a cada persona a superarse en posteriores ediciones.

La salida de la prueba BTT maratón se dará el sábado 19 de octubre de 2024. Se realizará mediante cajones. El computo de tiempo se realizará desde el paso por la alfombra de salida. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.

El cierre de control será el sábado 19 de octubre de 2024 a las **18:00 horas**.

Los participantes que sobrepasen estos horarios deberán abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.



Artículo 2. RECORRIDO

El recorrido, así como los perfiles, se expondrán en las redes sociales del CLUB BTT DIMONIS DEL GANXO, así como en la página habilitada para la inscripción a la prueba.

Facebook:

- Página del club: <https://www.facebook.com/Dimonisdelganco>
- Página de la prueba: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100076188562854>

Instagram: <https://www.instagram.com/dimonisdelganxo/>

Artículo 3. INSCRIPCIÓN Y TARIFAS

Las inscripciones se abrirán en la página web el **viernes 17 de mayo a las 21:00 h.**

El cierre de inscripciones será el Sabado 5 de Octubre

* Se cerraran tambien las inscripciones en caso de completar el aforo maximo de 500 participantes en todas las categorias

| TRAMOS Y PRECIOS BENIGANIM BIKE-DESAFIO VALL D'ALBAIDA 2024 | | OBSEQUIO |
|--|----------|--|
| 1º TRAMO (DESDE 17 DE MAYO HASTA 4 DE AGOSTO) O (200 PRIMEROS INSCRITOS) | 28 EUROS | *DETALLE FINISHER *BOLSA DEL CORREDOR *CAMISETA CONMEMORATIVA DESAFIO 2024 |
| 2º TRAMO (DESDE 5 DE AGOSTO HASTA 5 DE SEPTIEMBRE) O (INSCRITOS DEL 201 AL 400) | 35 EUROS | *DETALLE FINISHER *BOLSA DEL CORREDOR *BUFF CONMEMORATIVO DESAFIO 2024 |
| 3º TRAMO (DESDE 6 DE SEPTIEMBRE HASTA 5 DE OCTUBRE) O (INSCRITOS DEL 401 AL 500) | 42 EUROS | *DETALLE FINISHER *BOLSA DEL CORREDOR |

*(NO FEDERADOS SE INCREMENTARA 8 EUROS DE SEGURO)



*la tarifa se incrementa 24 euros en caso de querer el maillot **(la fecha tope para solicitar estos artículos será hasta cierre de la inscripción).**

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba. Aquellos participantes que tengan entre 16 y 18 años podrán participar con AUTORIZACIÓN ESCRITA de sus tutores legales. Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

*Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologada por (RFCE) , o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización.

Artículo 4. QUÉ OFRECE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

- a) A participar en la ruta elegida y perfectamente señalizada en todo su recorrido.
- b) Servicio de cronometraje con puntos de paso intermedio.
- c) A disponer de una bolsa del corredor, dorsal y chip de la prueba y otro tipo de productos que decida la organización.
- d) A poder acceder en caso de finalizar la prueba a un detalle de FINISHER.
- e) A poder utilizar los avituallamientos sólidos y líquidos existentes durante el recorrido.
- f) A poder utilizar el avituallamiento final de ruta ubicado en zona cero.
- g) A poder utilizar los talleres mecánicos.
- h) A disponer de un servicio médico habilitado para la prueba.
- i) A disponer de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.
- j) A descargar fotos realizadas por el equipo de fotógrafos del evento.
- k) A regalos y sorteos entre los inscritos al evento.
- l) Zona de aparcamiento, duchas, lavado de bicicletas (en caso de que la situación sanitaria lo permita).



Artículo 5. DEVOLUCIONES/CANCELACIONES

1. Cambio de titularidad:

- La organización permite **cambiar la titularidad** de la prueba (que participe un compañero/a del inscrito original) hasta fin de inscripción, abonando los gastos de gestión.
- En **NINGÚN CASO** se realizará devolución de la inscripción si el participante que anula no encuentra a ninguna persona que lo sustituya.

2. Cancelación de la prueba por parte de la organización:

- En caso de que la organización deba cancelar la prueba por causas de fuerza mayor (causas meteorológicas, incendios...) ajenas a la propia organización, **no se devolverá la inscripción a los participantes.**

3. Cancelación en caso de pandemia/epidemia:

*En caso de que la pandemia continúe y/o se produzca una nueva pandemia/epidemia, **TÓDOS LOS PARTICIPANTES** deberán cumplir con la normativa correspondiente que establezcan las autoridades competentes de forma conjunta con la organización del evento y que será enviada vía correo electrónico a cada uno de los participantes antes de la realización del mismo. En caso de ser obligatoria la realización de un test de antígenos u otra prueba establecida por las autoridades competentes, este correrá a cargo del participante y lo deberá presentar a la retirada del dorsal.*

Se hace preciso regular las modalidades de cambio de inscripciones si hay imposibilidad de realización de la prueba motivada por las autoridades competentes en caso de pandemia/epidemia, y para ello se ofrecen las siguientes posibilidades:

- Cambio automático de la inscripción para la nueva fecha por determinar de no poder realizarse el 19 de octubre de 2024. En este caso no tendríais que hacer nada, la organización realiza el cambio automáticamente.
- Aquellos que no puedan realizar la prueba el 19 de octubre de 2024, se le permite un cambio de titularidad de su plaza, manteniendo la tarifa que han pagado. En este caso habilitaremos el formato de cambio y será puesto en conocimiento de todos los participantes. Aquellos que cambien su plaza,



deben recordar que las tallas de ropa elegida por el participante original se mantienen.

- De tener que realizar un cambio de fecha por parte de la organización motivada por el COVID u otra pandemia/epidemia, aquellos que lo deseen, pueden solicitar la devolución de la tarifa de inscripción (excepto los gastos derivados de la organización). Esta opción debe comunicarse en un plazo máximo de **20 días después** del comunicado oficial en la red social Facebook emitido por la organización. En caso de querer dicha devolución, se debe poner un mail a dimonisdeldganxo@gmail.com indicando datos personales y que se solicita la DEVOLUCION DE TARIFA.
- Aquellos participantes que no soliciten la devolución en el plazo anteriormente indicado, se entenderá que eligen la opción de la nueva fecha pasando automáticamente su inscripción para la misma.

Las **inscripciones son estrictamente personales e intransferibles**, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita salvo que sea comunicado a la organización en los plazos anteriormente establecidos.

Artículo 6. SALIDA

- Se llevará a cabo en la Avenida Ortisa de Benigànim (en caso de que no exista ningún impedimento).
- Será neutralizada durante los 2 primeros km.
- La cantidad de participantes en cada cajón de salida se establecerá por la organización.
- Los participantes deben entrar en la línea de salida, 10 minutos antes de que comience la prueba.



Artículo 7. HORARIOS IMPORTANTES DE LA PRUEBA

- a) Recogida de dorsales
 - a. Se realizará el viernes 18 de octubre desde las 17 hasta las 21 horas y el sábado 19 de octubre desde las 6:45 hasta las 8 horas.
- b) Salida
 - a. La salida se efectuará a las 8:30 horas
- c) Horario de corte
 - a. Punto de corte 1. Km 50 a las 12:30 horas
 - b. Punto de corte 2. Km 60 a las 13:30 horas
- d) Fin de prueba
 - a. Gran fondo → 18:00 horas
 - b. Medio fondo → 18:00 horas

***Los deportistas serán desviados hacia el itinerario de la prueba medio fondo. Los horarios de corte están sujetos a la aprobación de este reglamento por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad que son responsables de la seguridad en las carreteras por donde circula la marcha.**

Artículo 8. PREMIOS/REGALOS

*En esta edición se darán un FINISHER ESPECIAL a todas las personas participantes en la prueba.

*No existirá podio

*Todo participante podrá descargarse un diploma online con su clasificación

CATEGORIAS 2024

- elite y féminas - general - gravel general
- master 30 y féminas - e-bike general
- master 40 y féminas - parejas H/H
- master 50 y féminas - parejas M/M
- master 60 - parejas mixtas



Artículo 9. SEGURO DE ACCIDENTES

En esta prueba se establece un seguro de accidentes para los participantes inscritos.

IMPORTANTE:

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. En este sentido, el participante declara disponer de un documento que indique su aptitud para participar en la prueba, y que esta vigente para el día de la marcha. El participante deberá obligatoriamente renunciar a su participación en la prueba en caso de no encontrarse en estado de salud óptima para participar en ella. En tal sentido, será obligación del inscrito poner esta circunstancia en conocimiento de los organizadores de la carrera, para poder cancelar su inscripción, todo ello en anterioridad a la recogida de dorsales. En caso de que el participante no ponga en conocimiento de la organización o esta circunstancia, o cualquier otra relacionada con su falta de aptitud, se declara expresamente la exoneración de los organizadores de la prueba de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de dicha omisión y de la consiguiente participación en la prueba por parte del inscrito. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. El seguro de accidentes sólo cubre **ACCIDENTES** y no cualquier tipo de incidente. Los medios sanitarios, en caso de que sea preciso, trasladarán al participante al centro concertado con la compañía de seguros, donde valorarán si la circunstancia del traslado es un accidente provocado en la competición o un incidente. Esto le será comunicado al participante.

Artículo 10. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en EL TRINQUET DE BENIGNIM (u otro lugar que la organización decida y que será anunciado con antelación suficiente), el día **18 de octubre de 2024** desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas y el **sábado 19 de octubre de 2024** desde 06:45 horas hasta las 8:00 horas.

Se recomienda a todos los participantes que realicen su recogida el viernes **18 de octubre de 2024**, pudiendo recogerlo un compañero/a acreditando con el DNI el dorsal que recoge. Para recoger el dorsal es **OBLIGATORIO** presentar el DNI y la licencia de la RFEC en el caso de que no haya suscrito el seguro propuesto por la organización.



Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal, el chip.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será **excluido** del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Artículo 11. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en:

- Km 29 sólido-líquido (gran y medio fondo)
- Km 39 líquido (gran y medio fondo)
- Km 47 sólido-líquido (gran y medio fondo)
- Km 60 líquido (gran fondo)
- Km 72 sólido-líquido (gran fondo)
- Km 85 líquido (gran fondo)
- Km 63 líquido (medio fondo)
- Km 102 avituallamiento final

Los servicios de avituallamiento cumplirán estrictamente las medidas sanitarias establecidas en el momento de la prueba.

Artículo 12. CONTROL DEL TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos; Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.



Artículo 13. SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, un puesto médico en la llegada y varios vehículos-escoba.

Artículo 14. ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, pero no esta obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

Artículo 15. SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y voluntariado, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por **carreteras abiertas al tráfico**. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha **reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico**, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Artículo 16. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la prueba, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.



Artículo 17. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión. La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de deambulación de las personas. En caso de suspensión definitiva, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción, pero tendrán preferencia en la adjudicación de plazas de la siguiente edición si vuelve a inscribirse.

Artículo 18. MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

SE DESCALIFICARÁ DE LA PRUEBA a todos aquellos participantes que arrojen desperdicios fuera de las zonas habilitadas. Cualquier voluntario, le retirará el dorsal y el chip, lo que supondrá que están FUERA DE PRUEBA y por tanto de todos sus servicios.

Artículo 19. DERECHO DE IMAGEN

Los participantes **AUTORIZAN** a que las empresas colaboradoras en el evento deportivo puedan utilizar sus datos para poder enviar publicidad de dichas marcas.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba Benigànim Bike Desafío Vall d'Albaida a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



Artículo 20. PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

Artículo 21. CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el



artículo 15, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Artículo 22. VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

- La prueba cuenta con uno o varios vehículos de cierre perfectamente identificados.
- Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta.
- Al ser rebasado por el vehículo fin de prueba, todo participante se considera en excursión personal y por lo tanto fuera de la cobertura ofrecida por la prueba, tanto en recorrido, como en cruces, avituallamientos u otro servicio ofrecido por la misma.

Artículo 23. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la **aceptación del presente reglamento** y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 24. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa DORSAL 1, garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por la que el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en LA EMPRESA y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias del mismo, tanto por la empresa organizadora como por las empresas colaboradoras en el evento. La política de privacidad del citado club le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a DORSAL 1.